

INSTRUCTIVO

PARA OBTENER EL BENEFICIO DE LAS EXONERACIONES PREVISTAS EN EL DECRETO N° 6.985, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL N° 39.291 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2009, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE SOLICITEN EL **CERTIFICADO DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES DE CAPITAL** DEBEN CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ORDENADA EN ESTE ESTRICTO ORDEN:

1. REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF): FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE VIGENTE DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, INCLUYENDO SU DOMICILIO FISCAL, REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF) Y FIRMA DEL SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.

2. SI SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICAS: INDICAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA EMPRESA Y GIRO COMERCIAL DE LA EMPRESA.

3. UBICACIÓN EXACTA DE LA EMPRESA EN DONDE SE INSTALARÁN LOS BIENES A IMPORTAR. INDICAR LA DIRECCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN UBICADAS FUERA DE LA PLANTA. CUANDO LA SOLICITUD SE REALICE A TRAVÉS DE INTERMEDIARIOS, SE DEBE ESPECIFICAR LA DIRECCIÓN EN CONJUNTO CON LA DEL BENEFICIARIO FINAL.

4. CARTA PODER: EN EL CASO QUE EL SOLICITANTE ACTÚE MEDIANTE COMISIONISTA O MANDATARIO, DEBERÁ ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO Y EVIDENCIADO TAL CARÁCTER, ES DECIR, SI LA SOLICITUD NO ES REALIZADA POR EL PRESIDENTE DE LA EMPRESA, SE DEBE PRESENTAR UNA CARTA PODER, DONDE EL MISMO AUTORICE A OTRA(S) PERSONA(S) PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA Y REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES, GESTIONES Y ACTUACIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE EXONERACIÓN DE BIENES DE CAPITAL. **DICHA AUTORIZACIÓN DEBE ESTAR FIRMADA Y SELLADA POR EL PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

5. DOCUMENTO CONSTITUTIVO Y ESTATUTOS SOCIALES: FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO Y ESTATUTOS SOCIALES O REGISTRO MERCANTIL SI SE TRATA DE UNA PERSONA JURÍDICA, CON TODAS SUS MODIFICACIONES HASTA LA MÁS RECIENTE Y GARANTIZANDO LA CORRESPONDENCIA CON EL RESPECTIVO RIF.

6. FACTURA COMERCIAL: FOTOCOPIA CLARA, LEGIBLE Y VIGENTE DE LA FACTURA COMERCIAL O FACTURA PRO FORMA, ORDEN DE COMPRA O CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL BIEN DE CAPITAL Y SUS PARTES, PIEZAS, ACCESORIOS, SEGÚN SEA EL CASO, LAS CUALES DEBEN ESTAR EN ESPAÑOL; DONDE SE IDENTIFIQUE CLARAMENTE: NOMBRE, TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA, Y DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

6.1. NOMBRE COMERCIAL DE LOS BIENES.

6.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS BIENES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).

6.3. CANTIDAD DE CADA UNO DE LOS BIENES.

6.4. UNIDADES EN LAS QUE VIENEN EXPRESADOS CADA UNO DE LOS BIENES.

6.5. PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL DE CADA UNO DE LOS BIENES.

6.6. PRECIO TOTAL FOB.

6.7. COSTO DETALLADO DEL SEGURO Y DEL FLETE.

6.8. PRECIO TOTAL CIF.

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR FIRMADA Y SELLADA POR EL PROVEEDOR INTERNACIONAL.

7. RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES A IMPORTAR: LA CUAL DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

7.1. NÚMERO DE ÍTEMS QUE REPRESENTAN LOS EQUIPOS, MÁQUINAS Y PARTES, EN FUNCIÓN A LA CANTIDAD DE EQUIPOS A IMPORTAR Y/O LA UBICACIÓN DE LAS SUBPARTIDAS ARANCELARIAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 2 DEL REFERIDO DECRETO.

7.2. CÓDIGO ARANCELARIO: VERIFICAR QUE ESTÉ CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO N° 6.985.

7.3. NOMBRE COMERCIAL DEL BIEN.

7.4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL(LOS) BIEN(ES) A IMPORTAR.

7.5. CANTIDAD A IMPORTAR: QUE COINCIDA CON LAS CANTIDADES EMITIDAS POR LA FACTURA.

7.6. PRECIO UNITARIO EN (BS.F).

7.7. PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA EN QUE SE CONVINO LA TRANSACCIÓN.

7.8. TASA DE CAMBIO OFICIAL, UTILIZADA EN LA TRANSACCIÓN.

7.9. ORIGEN O PAÍS DEL BIEN.

7.10. ADUANA DE INGRESO, INDICANDO SÓLO UNA (1) POR BIEN CAPITAL.

7.11. FECHA ESTIMADA DE LA ENTRADA AL TERRITORIO NACIONAL, ESPECIFICANDO CLARAMENTE DÍA, MES Y AÑO.

8. INFORME TÉCNICO EXPLICATIVO: A TRAVÉS DE ESTE INFORME, SE DEBE PRESENTAR LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, INCLUYENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

8.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA TECNOLOGÍA Y LOS PROCESOS PRODUCTIVOS APLICADOS POR LA EMPRESA: DESCRIBIENDO EN FORMA DETALLADA LOS PROCESOS PRODUCTIVOS APLICADOS POR LA EMPRESA, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES, CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN, RENDIMIENTO, PERSONAL OPERATIVO, ENTRE OTROS ASPECTOS.

- AÑO DE FABRICACIÓN DE LAS MÁQUINAS A SUSTITUIR.
- INDICAR SI SON EQUIPOS MANUALES, SEMIAUTOMÁTICOS O AUTOMÁTICOS. PROCESOS PRODUCTIVOS APLICADOS POR LA EMPRESA DONDE SE INCLUYA EL BIEN A IMPORTAR.
- ADEMÁS, SE DEBE ESPECIFICAR LAS PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO, INDICANDO EL PAÍS DE ORIGEN DE LAS MISMAS.

8.2. MENCIONAR LA RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA, DESGLOSANDO LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN DICHA UNIDAD ECONÓMICA, COMENZANDO POR LA QUE GENERE MAYOR INGRESO O VALOR DE LA PRODUCCIÓN (INDICAR EL CÓDIGO CIIU CORRESPONDIENTE A DICHA ACTIVIDAD).

8.3. SEÑALAR EL USO Y DESTINO DE ESTAS MERCANCÍAS INDICANDO SI SE TRATA DE:

8.3.1. PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA NUEVA.

8.3.2. ELABORACIÓN DE UN NUEVO PRODUCTO.

8.3.3. AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA.

8.3.4. SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS POR OBSOLESCENCIA, O CAPACIDAD INSUFICIENTE, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO.

9. ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS DE LA CONTRIBUCIÓN QUE GENERARÁ LA

INCORPORACIÓN DE LOS BIENES A IMPORTAR, EN CUANTO A LA INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS PRODUCTIVAS EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, DE SERVICIOS O CONSTRUCCIÓN, SEÑALANDO LOS RESULTADOS ESPERADOS CON LA INCORPORACIÓN DEL BIEN, ENTRE OTROS ASPECTOS LO SIGUIENTE:

9.1. CUANTIFICAR Y PRESENTAR MEDIANTE UNA TABLA LA INCIDENCIA SOBRE EL VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN TOTAL POR UNIDAD DE TIEMPO (MENSUAL), TANTO PARA EL PROCESO ACTUAL COMO EL FUTURO, IDENTIFICANDO EL IMPACTO QUE SE OBTENDRÁ EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA EMPRESA.(CUANTIFICAR Y PRESENTAR LOS DATOS MEDIANTE UNA TABLA COMPARATIVA).

9.2. ESPECIFICAR LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE SE GENERARÁN CON LA INCORPORACIÓN DE LOS BIENES A IMPORTAR.

9.3. INDICAR EL NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS EXISTENTES Y LOS QUE SE GENERARÁN CON LA INCORPORACIÓN DE LOS BIENES

9.4. DESCRIBIR LA INCIDENCIA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES O PRODUCTOS FINALES AL INCORPORAR LOS BIENES A IMPORTAR POR LA EMPRESA, MENCIONANDO LAS CARACTERÍSTICAS MÁS RESALTANTES EN CUANTO A FORMA, TAMAÑO, PESO, FUNCIÓN, ENTRE OTROS ASPECTOS.

9.4.1. DEMANDA DEL PRODUCTO TERMINADO EN EL MERCADO NACIONAL (PRESENTAR PTOYECCIÓN DE 3 A 5 AÑOS).

9.5. ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A IMPORTAR EN CUANTO A SU NIVEL TECNOLÓGICO, MENCIONANDO SUS ESPECIFICACIONES, CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN, RENDIMIENTO, PERSONAL OPERATIVO, ENTRE OTROS ASPECTOS. (EJ.: CATÁLOGOS CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS).

9.6. SERVICIOS DE POST VENTA, ASÍ COMO DEL PROVEEDOR(ES) DE LAS PARTES, PIEZAS Y COMPONENTES, INDICANDO: NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO. INDICAR SI EL BIEN POSEE GARANTÍA, DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS EN EL PAÍS Y DE SERVICIO DE REPARACIÓN.

9.7. MEDIANTE UNA TABLA DETALLAR EL ESTIMADO DE LA INVERSIÓN QUE SE REALIZARÁ PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES MUEBLES DE CAPITAL Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, CON SU RESPECTIVO VALOR EXPRESADO EN (BS.F).

9.8. CRONOGRAMA ESTIMADO DE EJECUCIÓN, EN CUANTO A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, SEÑALANDO FECHA DE INICIO DE LA ETAPA DE PRODUCCIÓN.

10. PRESENTAR EN FORMA CLARA LOS COMPROMISOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, A ASUMIR POR PARTE DE LA EMPRESA: LOS SOLICITANTES DEBEN PRESENTAR LA PROPUESTA CON LOS COMPROMISOS QUE ASUMIRÁN, MEDIANTE UN PROGRAMA DE ACCIONES, A SER VALORADO POR EL MINISTERIO CON COMPETENCIA EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS INTERMEDIAS AL MOMENTO DEL PROCESAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN; ASÍ MISMO EL MINISTERIO PODRÁ PRESENTAR PROPUESTAS QUE PERMITAN ORIENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PREVISTOS EN DICHO DECRETO. EL PROGRAMA DEBE TOMAR EN CUENTA LAS NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DE LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A LAS EMPRESAS SOLICITANTES, ARTICULANDO EN LOS CONSEJOS COMUNALES EXISTENTES EN LA ZONA, Y SOBRE ESA BASE PROPONER ACCIONES, EN ÁREAS COMO:

- ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO A LOS EFECTOS DE LA INSERCIÓN DE NUEVOS ACTORES EN LA ECONOMÍA

PRODUCTIVA.

- CAPACITACIÓN PRODUCTIVA, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN EL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA.
- ACCIONES QUE SE TRADUZCAN EN BENEFICIOS SOCIALES PARA LAS COMUNIDADES EN ÁREAS COMO SALUD, DEPORTE, ALIMENTACIÓN, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD Y CULTURAL.
- LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE DE MANERA CONTINUA HAYAN DESARROLLADO LAS EMPRESAS SOLICITANTES, PODRÁN SER CONSIDERADOS COMO APORTES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA MEDIDA QUE ESTÉN ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN ESTE DECRETO.

11. EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA SOLICITUD DE LOS BIENES SE REALICE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO Y A LOS EFECTOS DE QUE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DEL PRESENTE DECRETO SEAN APROVECHADOS POR LAS INDUSTRIAS QUE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL SEAN USUARIOS FINALES DE ESTOS BIENES, ADICIONALMENTE DEBERÁN CONSIGNAR LOS SIGUIENTES:

11.1. PRESENTAR LOS RECAUDOS EXPRESADOS EN LOS PUNTOS 1, 2, 3, 4 Y 5.

11.2. ORDEN DE PEDIDO REALIZADA POR LA EMPRESA A LA CUAL SE DESTINARÁ FINALMENTE EL BIEN DE CAPITAL Y SUS PARTES, PIEZAS O ACCESORIOS A IMPORTAR (BENEFICIARIA FINAL).

11.3. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR INTERNACIONAL, SEÑALANDO: NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.

11.4. DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PEDIDO DEL BIEN DE CAPITAL Y SUS PARTES, PIEZAS O ACCESORIOS DE LA EMPRESA INTERMEDIARIA A LA EMPRESA PROVEEDORA (ORDEN DE COMPRA).

11.5. DOCUMENTACIÓN DEMOSTRATIVA DE LA OPERACIÓN DE COMPRA (FACTURA COMERCIAL) DEL INTERMEDIARIO AL PROVEEDOR INTERNACIONAL Y DE LA FECHA DE LLEGADA DE DICHA MERCANCÍA, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA ADUANA DE INGRESO.

11.6. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ENTREGA DEL BIEN POR PARTE DE LA INTERMEDIARIA A LA EMPRESA BENEFICIARIA, TALES COMO FACTURAS, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN DONDE SE EVIDENCIE LA OPERACIÓN Y LOS PRECIOS A LOS QUE SE EFECTÚA LA TRANSACCIÓN.

11.7. CUANDO LA SOLICITUD SE REALICE A TRAVÉS DE INTERMEDIARIOS, SE DEBEN PRESENTAR DETALLES ACERCA DE LA RELACIÓN COMERCIAL TANTO DEL BENEFICIARIO FINAL COMO DE LAS EMPRESAS INTERMEDIARIAS QUE PARTICIPEN EN EL PROYECTO Y LOS TÉRMINOS EN QUE LOS BIENES IMPORTADOS SON TRASPASADOS AL BENEFICIARIO FINAL.

12. PLANILLA DE SOLICITUD DE EXONERACIÓN PARA BIENES DE CAPITAL: SE DEBE DESCARGAR EN LA PÁGINA DE MILCO ([HTTP://TRAMITES.MCTI.GOB.VE](http://tramites.mcti.gob.ve)), COMPLETANDO LA INFORMACIÓN ESPECIFICADA EN LOS RECUADROS REFERENTES A:

12.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO: DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA, Nº DE RIF, TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO DE LA EMPRESA, REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA A CONTACTAR Y DIRECCIÓN.

12.2. DATOS DE LA SOLICITUD: TIPO Y LUGAR DE RECEPCIÓN.

12.3. DATOS DE LOS PRODUCTOS: CÓDIGO ARANCELARIO, DESCRIPCIÓN

COMERCIAL Y TIPO.

12.4. DATOS DEL PROYECTO: USO Y DESTINO DE MERCANCÍAS, ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PROYECTO, COMO INCIDE EN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA, RESULTADOS ESPERADOS EN TÉRMINOS DE PRODUCCIÓN, TIEMPO DE OBTENCIÓN DE RESULTADOS, INVERSIÓN TOTAL Y TIEMPO DE INICIO DE PRODUCCIÓN.

AL DETALLAR LOS DATOS SOLICITADOS EN LA PLANILLA, EL SISTEMA LOS DESCARGARÁ EN EL FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA, LA CUAL DEBE SER FIRMADA Y SELLADA POR EL SOLICITANTE. TANTO LA PLANILLA DE SOLICITUD COMO LA DECLARACIÓN JURADA DEBEN SER CONSIGNADAS EN CONJUNTO CON LOS RECAUDOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN.

13. CONSIGNAR EN DIGITAL (CD / DISKETT) EL INFORME TÉCNICO EXPLICATIVO, EN FORMATO WORD / EXCEL. (EN SOBRE CARTA ANEXO A LA SOLICITUD)

14. SI EL PROYECTO ESTA DENTRO DE FABRICA A DENTRO DEBE ANEXAR EL PROYECTO.

15. EN EL CASO DE QUE LA SOLICITUD PRESENTE RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL, SE DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DEMOSTRATIVA ACERCA DE LA VIGENCIA DEL MISMO, AUTORIZADO POR EL SENIAT RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE SOLICITUD, PRESENTANDO DE SER EL CASO, LAS RESPECTIVAS PRÓRROGAS.

15.1. EN EL CASO DE QUE LA SOLICITUD PRESENTE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA ÚNICA, SE DEBE PRESENTAR EL OFICIO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA ÚNICA EMITIDA POR EL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA (SENIAT).

16. DETALLES ACERCA DE LOS TÉRMINOS EN EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO EN CASO DE QUE EXISTA.

NOTA:

a. TODOS ESTOS RECAUDOS DEBERÁN PRESENTARSE EN UNA CARPETA OSLO, MUY BIEN ORGANIZADOS, SIGUIENDO EL ORDEN SEÑALADO ANTERIORMENTE. DICHS RECAUDOS DEBEN PRESENTARSE TANTO EN FÍSICO COMO EN DIGITAL.

b. UNA VEZ PRESENTADOS LOS RECAUDOS SOLICITADOS, EL VICE MINISTERIO DE INDUSTRIAS INTERMEDIAS PROCEDERÁ AL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS, PARA DETERMINAR SI LA EMPRESA CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN DICHO DECRETO, Y EN CASO DE VALORAR POSITIVAMENTE LA PROCEDENCIA DEL BENEFICIO, SE EMITIRÁ EL CERTIFICADO DE EXONERACIÓN PARA BIENES DE CAPITAL SOLICITADO.

c. CONSIGNAR EN TAQUILLA UN (1) JUEGO DEL PROYECTO ORIGINAL.

d. TIEMPO DE RESPUESTA A PARTIR DE 20 DIAS HABLES.

EXONERACIÓN PARA BIENES DE CAPITAL DECRETO 6.985